

Juan de Beriáin, escritor vasco de Navarra (Uterga, C. 1566-1633)

JOSE MARIA JIMENO JURIO

“Escribo en Bascuence porque no ha habido nación en todo el mundo que no se hayapreciado de la lengua natural de su patria y de enseñarla en las escuelas a leer y escribir”.

“Según esto, razón es que nosotros estime mos nuestra lengua Bascongada”.
Licdo. Beriayn, abad de Uterga.

DEBEMOS al P. Anselmo de Legarda la biografía más completa dedicada a *El licenciado don Juan de Beriáin, abad de Uterga y escritor vasco* (BRSVA, 1958, pp. 17-37), autor de dos obras publicadas por Carlos de LABAYEN en Pamplona: “*Tratado De Como Se Ha De Oyr Missa, Escrito En Romance, y Bascuence, Lenguajes de este Obispado de Pamplona*” (1621), y “*Doctrina Christiana escrita en Romance y Bascuence lenguajes de este Obispado de Pamplona*” (1626).

Las investigaciones que he llevado a cabo en diferentes archivos, singularmente en los parroquiales de Echagüe (Orba) y Uterga, en el Diocesano y en el de Protocolos notariales de Pamplona, permiten aclarar muchos puntos oscuros sobre la vida y actividades del escritor y publicista. Al dar a luz los resultados he optado por añadir una pequeña aclaración al título “escritor vasco” dado por el P. Legarda, correcto según criterios tradicionales en Navarra, donde a nivel popular viene identificándose “vasco” o “vascongado” con “euskaldún” o “vascohablante”. Dados los cambios que durante los últimos años vienen adulterando y oscureciendo el contenido semántico tradicional del concepto “vasco”, aplicado de manera oficial al “País”, “gobierno”, “universidad” e instituciones de la vecina comunidad autónoma, he creído necesario precisar la naturaleza navarra del mencionado autor.

Datos conocidos

El P. Legarda recogió en su estudio lo más sustancial de las escasas noticias bibliográficas sobre su paisano valdizabetar, arrancando de las proporcionadas por el P. Manuel de LARRAMENDI (*Diccionario trilingüe*, 1745), de donde bebieron Francisque MICHEL (1857) y Julien VINSON (1891), pa-

sando por los comentarios de URQUIJO (1927) y A. IRIGARAY (1935), hasta las descripciones del “Tratado” y la “Doctrina” hechas por A. PEREZ GOYENA (1949).

Desde aquella fecha no se han producido más aportaciones nuevas que la de Francisco J. OROZ ARIZCUREN defendiendo el origen beriaínar del Licenciado (1981), y reduciéndose el resto a recensiones bibliográficas en base a los datos proporcionados por el P. Anselmo. Entre las noticias que dio señalamos el fuerte arraigo del patronímico “Beriáin” en la localidad y en Zarriquiegui de Galar (pp. 20-21), el cargo de beneficiado de la parroquial de Uterga ostentado por el escritor en 1600 (pp. 23-24), el nombre del predecesor en la abadía de Uterga Olandáin, el bachiller don Juan de Beriáin o don Juan de Uterga, imposibilitado de una mano a finales de diciembre de 1600 y fallecido antes de abril de 1602, fecha en que fue otorgado el título de abad al licenciado (p. 25), el traslado de casas y vecinos de Olandáin a Uterga (pp. 25-32), la fundación del vínculo de trigo (3 noviembre de 1614) (pp. 32-33), sobre la lengua vascongada, en la que los abades debían predicar y enseñar la doctrina cristiana y que fue hablada en el valle “hasta días no lejanos” (pp. 34-35), y la fecha aproximada de la muerte, acaecida después del 26 de mayo de 1632, y antes del 20 de noviembre de 1635 en que figura como abad el Licenciado Santesteban (pp. 36-38). En ese perfil quedaban muchas nebulosas, algunas tan importantes como la fecha y lugar de nacimiento, que el P. Legarda sospecha fue Uterga (p. 21), la universidad en que se graduó (pp. 19-20), el parentesco que le unía al bachiller Beriáin, abad anterior (p. 25) y la fecha de la muerte.

Afortunadamente he logrado aclarar casi todas esas dudas, aportar nuevos datos, como su presencia en Echagüe como rector, y fijar una cronología segura. Sigue siendo una incógnita la universidad o universidades donde se graduaron los tres homónimos, el tío bachiller, el Licenciado y su sobrino también bachiller. Mi aportación al conocimiento de la vida y personalidad del escritor vasco quiere ser un homenaje a cuantos han valorado el tesoro de nuestra lengua popular y han trabajado por conservarla, aprenderla, darla a conocer y difundirla.

El apellido Beriáin en Uterga

Procedente del pueblecito de ese nombre en la cendea de Galar, contigua a la ciudad de Pamplona, por los años 1600 lo encontramos muy extendido por ambas vertientes de la sierra de Erreniega, en Beriáin, Esparza, Zarriquiegui, Biurrun, Ucar, Obanos y Uterga.

Convivían en este último lugar MARTIN DE BERIAIN, jurado en 1593-94 y en 1589; su hijo y heredero GARCIA DE BERIAIN, casado con María de Sarasa, padres de María, Juana Martín, María menor, Marquesa y Juanes, a quien nombró heredero (Testamento de 25 de enero de 1610); MARI MARTIN DE BERIAIN y su esposo Miguel de Gazolaz nombraron heredera universal a la niña María de Beriáin y Alzórriz, hija de Pedro y Catalina y sobrina carnal del Licenciado, como vamos a ver; Mari Martín fue madrina de bautismo de Lope, hijo de Pedro y Juana de Beriáin, vecinos de este lugar (1587) a quien citan en su testamento de 1603. Otra homónima, pariente sin duda, vivía en Esparza el año 1580 (OROZ, p. 7). PEDRO DE BERIAIN mayor de días, jurado en 1597, ganadero y persona muy influyente en la localidad; en la puerta de su casa celebró “batzarre” o junta el concejo vecinal el domingo

28 de febrero de 1599; por esos años numerosos paisanos le designaron cabezalero al formalizar sus testamentos, lo que prueba ser hombre de prestigio, merecedor de confianza; PEDRO DE BERIAIN menor de días “el de casa Dongonzalo”, precisión que a veces añaden para distinguirlo de su homónimo. Uno de esos dos Pedro de Beriáin era hermano del Licenciado y estaba casado con María de Belascoáin, hija de Pedro de Belascoáin y de María de Uterga, a la que designó heredera su hermana Graciana en 1600; finalmente, PEDRO DE BERIAIN menor de días o PEDRO DE BERIAIN Y SALDIAS, hermano del Licenciado Beriáin.

En algunas actas de batzarres concejiles figuran entre los asistentes Pedro de Beriáin mayor, Pedro de Beriáin menor y Pedro de Beriáin y Saldías. Cuando algunos documentos mencionan a “Pedro de Beriáin menor”, sin otras precisiones, resulta imposible saber de cual de ellos se trata.

PEDRO DE BERIAIN Y SALDIAS, también llamado “Pedro de Beriáin menor de días” y “Pedro de Beriáin hermano del Licenciado Beriáin”, contrajo matrimonio con Catelina de Alzórriz, hija de Juan de Alzorri, natural de Echagüe (Valdorba), entre los años 1594 y 1598, siendo el licenciado su hermano rector del lugar. Los no menos de siete hermanos de Catelina vivieron dispersos por la comarca: Don Juan, abad de Echagüe y comisario del Santo Oficio; Juan, Bernardino, Catelina, vecina de Unzué, otra hija casada en Artajona con Tomás de Berástegui, padres de María, y una tercera Catelina, casada con Juan de Aldaba, vecina de Echagüe y dueña de la casa nativa. Su padre, Juan, vivió retirado en la casa de su hija en Uterga, donde también vivía el Licenciado Beriáin. Aquí dispuso su testamento el 9 de enero de 1616.

Pedro heredó la casa paterna; su padre había nombrado “usufructuario y tenedor de los bienes” con carácter vitalicio al bachiller don Juan, hermano del testador y abad del pueblo. Este se comprometió a entregar cada año a su sobrino una cantidad de vino y tierra, compromiso que ni siquiera había comenzado a cumplir en 1599, motivando una protesta del heredero.

La hacienda paterna se vio incrementada con los bienes legados por el abad (Testamento de 10 de noviembre de 1600). Durante los años siguientes amplió la hacienda mediante compra de fincas; practicó una política generosa, muy propia de los hermanos, prestando dinero y trigo a vecinos del lugar.

Enfermo en cama, formalizó testamento en Uterga el sábado 25 de abril de 1615; no designó heredero por ser sus cinco hijos menores de edad; nombró usufructuaria de sus bienes a Catelina con carácter vitalicio, a condición de que guardara viudedad y fidelidad; le encargó que, con el licenciado Beriáin, su hermano, designara en su día heredero a uno de los hijos o hijas, facultad que pasaría al dueño de la casa nativa de Catelina en Echagüe en caso de fallecer ambos comisionados sin designar heredero.

Debió morir poco después. Entre los asistentes a un batzarre el 28 de marzo de 1618 aparecen Pedro de Beriáin, jurado ese año, y Pedro de Beriáin menor, sin especificar de cuál se trataba. Catelina de Alzórriz, viuda de Pedro de Beriáin, asistió a una junta del concejo el 2 de abril del año siguiente.

Los esposos tuvieron al menos cinco hijos, menores de edad en 1615, mencionados por este orden en el testamento del padre: Juan, Joseph, María, Catelina y Mari Miguel.

1. JUAN, el primogénito, fue elegido para seguir la carrera eclesiástica; sería el tercer Juan de la saga clerical de los Beriáin. Aunque menor de edad, era “estudiante”, no clérigo, al morir el licenciado don Pedro de Gazolaz (26 de septiembre de 1612); su tío el licenciado Beriáin, abad, proveyó la vacante

de beneficiado en “Juan de Beriáin, mi sobrino, estudiante, natural del lugar de Uterga, hijo de Pedro de Beriáin y de Catelina de Alzórriz, su mujer” (8 de octubre de 1612).

Siguiendo los pasos de sus tíos homónimos, cursó estudios universitarios, obteniendo el grado de “bachiller”. Debió recibir órdenes sagradas en 1624. Catalina y el Licenciado Beriáin hicieron donación de bienes (viñas, piezas y tres aposentos en el cuarto delantero de la casa principal), a título de patrimonio, en favor de su hijo y sobrino el bachiller Juan de Beriáin, porque “de-sea ordenarse de las sacras órdenes, y porque el dicho Juan de Beriayn no tiene hasta ahora patrimonio, beneficio ni capellanía para ser ordenado, y para que pueda proseguir con esta voluntad y aplicarse al servicio de Dios nuestro Señor y de su culto divino” (11 de marzo de 1624). En enero de 1627 asistió a la boda de su hermana Catalina y renunció en favor de los desposados a los bienes recibidos a título de patrimonio. Con ello las fincas revertían al acervo patrimonial de la casa nativa.

2. MARIA DE BERIAIN Y ALZORRIZ, la tercera de los hermanos y la mayor de las hijas, se convirtió desde niña en propietaria de la casa y hacienda de Miguel de Gazolaz y Mari Martín de Beriáin, ambos “con mucha selectud” al formalizar el testamento (12 de septiembre de 1603), por el que legaron mandas a las parroquias de Beriáin y Esparza, a su sobrino Lope de Beriáin, hijo de Pedro, vecino de Beriáin, y a su sobrina Juana de Beriáin, heredera de García. A falta de hijos, dejaron la casa en que vivía Gregorio de Yániz y los demás bienes a María de Beriáin, hija de Pedro y Catelina, ordenando al Licenciado abad “sea señor y mayor y usufructuario de todos nuestros bienes asta que tenga hedad de quinze años cumplidos nuestra heredera”.

Previendo pleitos y discordias sobre la propiedad de la casa, los Beriáin y Yániz llegaron a un acuerdo. Pedro se ofreció ante el alcalde y juez ordinario de Obanos para ser tutor de su hija, siendo aceptado (10 septiembre de 1605). El mismo día las dos partes nombraron jueces árbitros para que dilucidaran la cuestión de la propiedad de la casa. El tribunal, compuesto por el licenciado Eguiarreta, abad de Adiós, Sebastián Pérez de Tafalla, escribano, y don Fermín de Mendióroz, abad de Mendióroz, dictaron su compromiso y sentencia arbitral (18 de febrero de 1906).

Fue la primera de los hermanos que contrajo matrimonio; lo hizo con un forastero, Miguel de Yániz, hijo de Martín, y de Graciana López, naturales y vecinos de Ubani (Val de Echauri). En los contratos matrimoniales intervinieron, por parte de la desposada, entre otros, sus padres, el licenciado Beriáin, abad de Uterga, el licenciado Eguiarreta, abad de Adiós, y don Juan de Alzórriz, abad de Echagüe y comisario del Santo Oficio. Según los criterios vigentes en la sociedad rural navarra, fue un matrimonio beneficioso. Miguel aportó los bienes de su tío Gregorio de Yániz, “cuyos son los palacios de Olandáin”, enumerados en inventario incorporado a los contratos (24 de noviembre de 1614). Ocho años después, Gregorio reconocía haber recibido de la viuda de Pedro de Beriáin los 500 ducados prometidos como dote a su hija (22 de agosto de 1611) y nombraba heredero a Miguel (Testamento de 8 de noviembre). Más tarde levantaron acta de la ropa de cama entregada a los esposos (colcha, colchones, plumión, traveseras, almohadas, sábanas, servilletas y azalejas, más un arca de castaño. 16 de diciembre de 1623).

3. CATELINA DE BERIAIN Y ALZORRIZ. Para suceder como “dueña joven” en la casa nativa fue elegida una hija, Catelina. Para ella buscaron esposo en la localidad más oriental del valle, a caballo entre los de Orba y Elorz,

antaño conocida con un nombre vasco precioso, deformado actualmente por asimilación a formas castellanas y convertido en “Muruarte de Reta”. En su versión original lo citan multitud de documentos del siglo XVII; también los contratos matrimoniales de Catelina de Beriáin: “MURU ARTE EDERRETA”, “MURU ARTEDERRETA”.

Por las capitulaciones matrimoniales (Uterga Olandáin, 17 de enero de 1627) fue concertado el matrimonio de Joseph de Sagüés, hijo de Joanes, ya difunto, y de María de Olcoz, vecino de Muru Arte Ederreta, con Catelina de Beriáin, hija de Pedro y Catelina, vecinos de Uterga. Asistieron por parte de la desposada el licenciado don Juan de Beriáin, su tío; don Juan de Beriáin, hermano carnal; don Juan de Alzórriz, abad de Echagüe, y su hermano Bernardino, y los licenciados Lasa y Laquidáin, abades de Obanos y Laquidáin, respectivamente.

Martín de Sagüés ofreció a su hermano 400 ducados como dote. El licenciado Beriáin y su cuñada Catelina, en virtud de la facultad de nombrar heredero otorgada por Pedro de Beriáin, nombraron heredera de los bienes paternos a la desposada, reservándose la madre el usufructo vitalicio y 800 ducados para dar a sus hijos José y Mari Miguel cuando tomaran estado.

Para que los bienes patrimoniales siguieran constituyendo un solo bloque indiviso, el Licenciado y su sobrino don Juan donaron a su sobrina y hermana los bienes recibidos a título de patrimonio antes de recibir órdenes sagradas, más todas las tierras que el abad había comprado, singularmente de Pedro de San Juan.

Los esposos vivirían en la casa principal de Uterga, compartiendo mesa con su madre y suegra. En ella seguiría viviendo el tío abad, como lo había venido haciendo, según consta en la primera cláusula del inventario de bienes dados a Catelina: “Primeramente una cassa vezinal que la dicha Cathelina de Alzorriz tiene y posee, donde haze su abitacion y morada, a una con el Licenciado Beriain, abbad, su cuynado”. Sigue una relación descriptiva de 62 fincas en Uterga, exentas de pago de pechas al Marquesado de Cortes; medidas por Pedro de Izura, sumaron 180 peonadas y 3 varas y media de viña, y 233 robadas y 4 varas las tierras cultivadas, más la era de trillar (7 de abril de 1627).

Generoso, como siempre, el Licenciado Beriáin no sólo renunció a los bienes personales, sino que dio a Martín de Sagüés, vecino de Muru Arte Ederreta, los 50 ducados del plazo final de los 400 prometidos como dote a su hermano José (lunes, 18 de enero de 1627).

Aquel mismo año, siguiendo una política un tanto nepotista, el abad de Uterga concedió “a don Pedro de Sagüés, presbítero, vecino del lugar de Muru Arte Ederreta”, el beneficio vacante en la iglesia de Uterga por muerte de su poseedor don Juan de Alzórriz, abad de Echagüe, cuya institución y collación correspondía al abad, por ser mes reservado a él, dándole posesión mediante imposición del bonete (Uterga, 10 de diciembre de 1627). A esta familia pertenecerá don Martín de Sagüés, presbítero, natural y durante 27 años abad de Muru Artederreta (1672-1709).

El apellido en Beriáin

Resumamos los datos aportados por el buen amigo Francisco J. OROZ ARIZCUREN en su estudio sobre el Licenciado y los Beriáin de esta localidad de Galar y su presencia en Uterga.

DON JUAN DE BERIAIN, padrino de bautismo de tres “Juanes”, fue vicario del lugar antes de febrero de 1580, fecha en que le había sustituido Miguel de Muru (pp. 6-7).

PEDRO DE BERIAIN, alias “Michelena”, tuvo de su mujer, Juana de BERIAIN, a Lope, cuya madrina fue su tía Mari Martín de Beriáin, vecina de Uterga (pp. 6-7). Pedro, hijo de CATALINA DE BERIAIN y de Martín de Tiebas, fue apadrinado por Pedro de Beriáin, vecino de Uterga (p. 7).

PEDRO DE BERIAIN BASTER y Juana de Alzórriz, su mujer, fueron padres de tres hijos, bautizados en la parroquial de San Martín: Juan (20 de octubre de 1577), Pedro (21 de febrero de 1580) e Isabel (18 de marzo de 1582) (pp. 7-8). El mayor de los hermanos, Juan, es el futuro Licenciado y escritor vasco. La familia se avecindó en Uterga entre 1582 (bautizo de Isabel) y 1587 (p. 8), cuando Juan tenía entre cinco y diez años. Allí será beneficiado de la parroquia (1600) y párroco (1602) (p. 10). Los Beriáin de Uterga mantuvieron estrechos vínculos con sus parientes del lugar de procedencia (p. 10).

Los materiales presentados por Oroz hacen sospechar que don Juan de Beriáin, vicario del lugar, dejó el puesto a Miguel de Muru para trasladarse a Uterga poco antes de 1580, fecha en que descubrimos allí como abad al Bachiller don Juan de Beriáin, tío del Licenciado, y que llevó consigo a Pedro de Beriáin y Juana de Alzórriz, con sus hijos, poco después de nacer la menor.

Las coincidencias de nombres son asombrosas. Pero nuestras hipótesis se desvanecen al cotejar estos datos con otros más explícitos.

No podemos identificar al vicario con el abad. Aquél había pasado a ser vicario de Tiebas y falleció antes de 1598 (ADP.: Car. 642, n. 22, OROZ, p. 10, nota 8). El Bachiller vivió en Uterga hasta 1601.

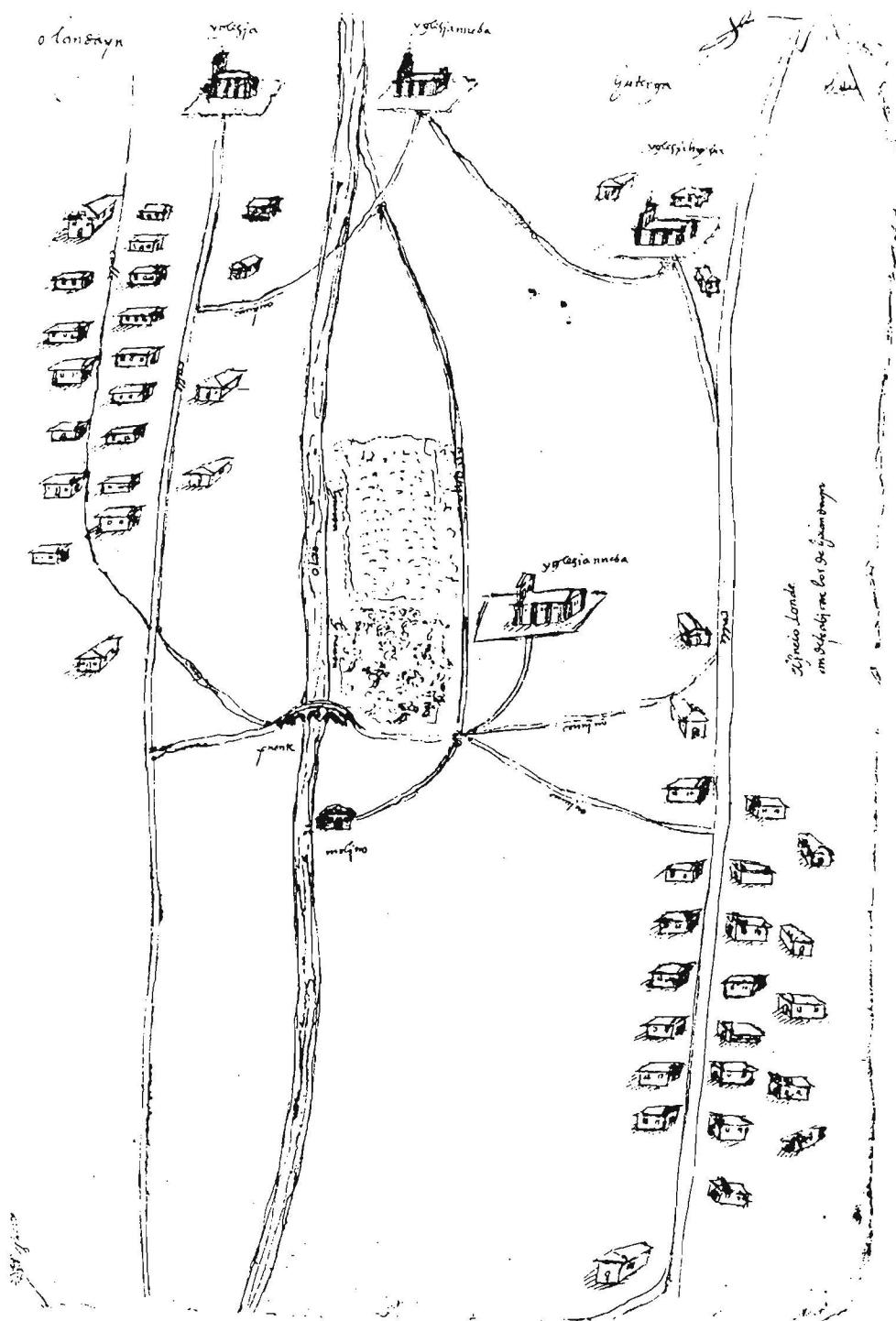
Pedro de Beriáin Baster y Juana de Alzórriz, que pasaron a vivir a Uterga entre 1582 y 1587, según Oroz, son distintos de Pedro de Beriáin Saldías y Catalina de Alzórriz, vecinos de Uterga. Los tres hijos conocidos de los primeros fueron Juan, Pedro e Isabel. Los cinco habidos por los de Uterga se llamaban Juan, José, María, Catelina y Mari Miguel, todos menores de edad al testar su padre el día de San Marcos de 1615, cuando el primogénito beriáin-dar hubiera tenido 38 años.

Sabemos con absoluta certeza que el Licenciado don Juan de Beriáin era hermano carnal de Pedro de Beriáin Saldías y cuñado de Catelina de Alzórriz. Pedro parece natural de Uterga, puesto que su padre le constituyó heredero de la casa y de una larga hacienda de tierras (era, huertas, viñas, piezas), bien conocidas por inventarios, usufructuadas vitaliciamente por el Bachiller don Juan, hermano del padre y tío de los hermanos don Juan y Pedro.

Juan, hijo de Pedro de Beriáin Baster y de Catalina de Alzórriz, bautizado en Beriáin el 20 de octubre de 1577, no fue el futuro Licenciado autor de los dos libros en castellano y bascuence. Las relaciones de parentesco y amistad entre los Beriáin de ambos pueblos es indudable.

Natural de Uterga

El abad que precedió en el cargo a nuestro Licenciado fue conocido indistintamente como Juan de Beriáin y Juan de Uterga (LEGARDA, p. 25), lo que parece confirmar su nacimiento en ese lugar de Valdizarbe. Aquí tenía su casa, en la que mandó fabricar un aposento, citado en el testamento: “Itten mando y dejo al Licenciado Beriayn, mi sobrino, el coarto de cassa nuevo que yo tengo echo y obrado a mi costa, que es el coarto entrando por la puer-



Plano de Olandain y Uterga. 1580. (ADP: Car. 230, nº 8).

ta principal de la dicha cassa a mano izquierda, con toda la libreria que yo tengo, y dos camas de torno con sus ropas puestas... para que los goce y aproveche durante sus días naturales". Si el tío parece nacido en Uterga y su sobrino Pedro heredó la casa paterna, es lógico pensar que el hermano de Pedro también fuera nacido en el mismo lugar. El P. LEGARDA lo supuso así. OROZ ARIZCUREN (Dónde nació, p. 10), tras analizar la presencia y relaciones del apellido, dedujo que había nacido en Beriáin, conclusión que yo acepté (Cendea Galar, p. 77).

Hoy podemos afirmar con seguridad que fue hijo de Uterga. Entre los vecinos del lugar de Echagüe (Orba) electores de abad en 1591 estaban don Lope de Elso, presbítero beneficiado de la parroquia de San Cernin de Pamplona, el cual "nombra y presenta por rector de la dicha rectoría al Licenciado don Juan de Veriayn, presbítero, NATURAL DEL LUGAR DE UTERGA". Otros afirman igualmente que es "NATURAL DE UTERGA" o "DE HUTERGA" (ADP.: Car. 132, ff. 14, 15, 17). Las dimisiones para su ordenación de subdiácono están dirigidas "Licenciato Joanni de Veriayn, accolito, LOCI DE UTERGA" (1590). Otros testimonios lo confirman.

Debió nacer hacia 1566. En 1590, cuando fue ordenado subdiácono, debía tener 24 años y era Licenciado.

Abad de Echagüe (1592-1599)

La primera noticia que por ahora tenemos del escritor euskaldún es la de su ordenación de subdiácono, que debió tener lugar fuera de la diócesis el 22 de diciembre de 1590, sábado de temporas de adviento; Don Bernardo de Rojas y Sandoval, obispo de Pamplona, expedía el sábado 1 de diciembre de ese año dimisiones "Licenciato Joanni de Veriayn, accolito, loci de Uterga, nostra dioecesis", autorizando su ordenación de epístola a título de patrimonio (ADP.: Car. 174, n. 31).

En carta de venta de una viña en "Sorgin larrain" (Uterga, 4 de mayo de 1597), figura el Licenciado don Juan de Beriáin, clérigo, beneficiado y vecino de Uterga, como abad de Echagüe (Pro. Oba, Car. 10). Un año más tarde tenía en esta localidad como sustituto o coadjutor a un buen amigo, vasco-hablante como todos sus paisanos, quien expidió este certificado autógrafo:

"En treinta de abril de mill y quinientos nouenta y ocho, yo don Joan de Alcorriç, quoadjutor del Licenciado don Joan de Veriain, abbad de Echague, publique los mandatos sobreuestos por el señor visitador en la parrochial del dicho lugar, al tiempo del offertorio, a alta e inteligible voz, *traduciendo de lengua castellana en bascuence*", de que es todo el pueblo testigo, y por la verdad firme. Don Joan de Alcorriç" (APE: 1 Cuent, f. 58v).

Fallecido don Juan de Laquidáin, rector de Echagüe, el 30 de noviembre de 1591 (ADP.: Car. 136, n. 22, f. 52), los vecinos de esta localidad valdorbesa trataron de cubrir la vacante nombrando sucesor. Los candidatos presentados fueron cuatro: Don Juan de Echagüe, "de edad de veinte y dos años", ordenado de epístola, natural del lugar; Don Miguel de Sorondo de Baigorri, natural de Unzué; el Licenciado don Juan de Beriáin, natural de Uterga, y don Martín Doncel, clérigo de misa, de Muru Arte Ederreta, rector del Colegio de la Asunción de Pamplona (ADP.: Car. 136, n. 22, ff. 2-22). El proceso fue largo (el expediente abarca 187 folios).

Retirados los dos primeros aspirantes, compitieron por la plaza el Licenciado y el Rector del Colegio pamplonés. Los votos de los vecinos patronos se

repartieron entre ambos candidatos. Doncel obtuvo ocho, de los que cinco fueron dudosos y solamente tres válidos (f. 43), y seis buenos Beriáin (Don Lope de Elso, Pedro de Errazquin, Joana de Ardanaz, Martín de Baigorri, Juanes de Alzórriz y Catalina de Amatriain) (f. 45).

El procurador de don Martín Doncel presentó tres cargos contra Beriáin: El voto del vecino Juan de Alzórriz era nulo por haber hecho con Beriáin un concierto “de que, en llegando a hedad de poder dezir missa don Joan de Alçorriz, su hijo, darían horden como a él se le dé la abbadia”. Además, Alzórriz había repartido entre los vecinos “muchas cantidades de trigo, sólo por que diessen sus votos” al Licenciado, y, en consecuencia, a su hijo. En tercer lugar, don Juan de Beriáin “es hombre que tiene su patrimonio y beneficio que balle docientos ducados en cada un año, y es hombre impedido de su persona, y que no podra andar en procesiones ni cumplir con algunas cargas de la abbadia” (f. 108).

Las acusaciones apenas fueron tenidas en cuenta. Era cierto que la intención del utergar, manifestada a Joanes de Artariáin, sastre residente en Muru Artederreta, y confirmada por los hechos, era “que no quería ser rector del dicho lugar, sino solamente en el interin que Joanes de Alçorriz, estudiante, hijo de Joan de Alçorriz, biniese a tiempo de dezir misa, y que, en dizendola, le dexaría la dicha rectoria al dicho estudiante, y que al delante no pretendía ser rector” (f. 134).

Los repartos de trigo resultaron ser una virtud del prestador, ya que “por hazer bien acostumbra en cada un año dar a los vezinos del lugar cantidades de trigo fiado, hasta el nuebo”. No existía la motivación insinuada por la parte adversa.

Era cierto igualmente que gozaba un beneficio en la parroquia de Uterga; podía valer cien ducados al año y otros tantos su patrimonio. En cuanto a las pretendidas dificultades físicas para cumplir el cargo, un testigo las confirmó diciendo que “tiene una giba muy grande en su persona” (f. 123), mientras según otro, “no tiene impedimento para andar en procesiones ni lo demás necesario, antes le a visto caminar tan bien como otro cualquiera, por ser muy agil en su persona” (f. 135).

Estudiadas las alegaciones, ambos opositores fueron sometidos a examen de idoneidad. Esta es el acta textual firmada por el tribunal examinador:

“En la ciudad de Panplona, a 23 de junio de mil y quinientos y nouenta y dos años, en presencia del Dr. Dionisio de Melgar, vicario general dese obispado, los Licenciados Labayen, y Sarassa, y Ripa, enfermerero (sic) y canonigos en la madre iglesia desta Ciudad, examinadores diocesanos, examinaron en la bacante del beneficio y iglesia parrochial de Echague, conforme al Sacro Concilio de Trento, a don Martín Doncel y al Licenciado don Joan de Beriáin, clérigos presbiteros, opositores a la dicha iglesia parrochial y su beneficio curado, y auiendo los examinado conforme al dicho Concilio en latinidad y Sacramentos y materias morales, dijeron que ambos opositores son idóneos y suficientes para el dicho beneficio, y haciendo comparación dijeron que el dicho Licenciado Beriáin es mas abil y mas digno que el dicho don Martín Doncel, y lo firmaron de sus nombres. El Licdo. Labayen. El Licdo. Sarassa. El Licdo. Ripa” (f. 178).

El doctor Dionisio de Melgar, vicario general, adjudicó la rectoría el 25 de junio de 1592 al Licenciado Beriáin, presentado por Su Majestad, por ser su mes correspondiente, y por la mayor y más sana parte de los patronos “como a mas abil y digno que a sido dado por los examinadores diocesanos”. Antes

de tomar posesión tuvo que abonar 800 tarjas de gastos procesales (ADP.: Car. 136, n. 22, ff. 182-185).

Según hemos visto, Beriáin era beneficiado de la parroquial de su lugar natal, nombrado sin duda por su tío el abad Bachiller don Juan, antes de diciembre de 1591. Gozó el beneficio hasta ser nombrado abad. La amistad que le unió al vecino Juanes de Alzórriz, a su hijo el estudiante y a la familia, sería reforzada por vínculos de parentesco. Don Juan de Alzórriz, nacido hacia 1569 (tenía 22 años en diciembre de 1591), y fallecido en 1627, fue amigo inseparable del Licenciado. Por los años 1594 a 1598, durante los años de rectorado en Echagüe, fue preparado el matrimonio de su hermano Pedro, heredero de la casa paterna, con la hija de Juan y hermana del clérigo homónimo, Catelina de Alzórriz. Don Juan de Beriáin no se olvidó de Echagüe, donde lo encontramos el 21 de diciembre de 1615 asistiendo a la boda de su feligresa Juana de Uterga con Pedro de Olcoz, vecino de Leoz. Uno de los testigos fue “Don Joan de Undiano, capellan de Nuestra Señora de Arnautegui” (APEch: *Quinque Libri*, f. 2).

Al multiplicarse los problemas y achaques de su tío el Bachiller abad de Uterga, y según lo tenía previsto, decidió renunciar a la abadía. El edicto convocando la vacante para su provisión está fechado el 24 de mayo de 1599. Fue adjudicada a su amigo don Juan de Alzórriz (16 de junio de 1599) (ADP.: Car. 105, N. 3).

El nuevo abad, copiando casi literalmente un certificado de su predecesor, hizo constar que el domingo, 13 de agosto de 1600, había publicado los mandatos de visita “al tiempo del offertorio, a alta e intelligible voz, *traduciendo de lengua castellana en bascuence*, de todo lo qual es todo el pueblo testigo” (APEch: *Cuentas*, f. 62). Expidió idénticos certificados los años 1602 y 1623 (ID.: ff. 65, 80).

El bachiller Don Juan de Beriáin (+ 1601)

Tenía el Licenciado a su tío, el abad de su pueblo, enfermo y con problemas en aumento. Natural de Uterga Olandáin, probablemente, tuvo el Bachiller casa en Olandáin. Fue conocido también como “Don Juan de Uterga”. Desconocemos la fecha exacta de su nombramiento para la rectoría. Vacante en 1573 por muerte de don Martín de Zabalza, el nombre de Don Juan no figura entre los tres candidatos propuestos por los vecinos: Don Martín Ibáñez de Muruzábal, don Pedro de Zariquegui y don Martín de Uterga (ADP.: Car. 23, n. 3). La obtuvo dentro de la década. Siendo abad, participó activamente en el proyecto y traslado de casas y vecinos de Olandáin a Uterga desde 1580.

Tenía don Juan una biblioteca que legó a su sobrino el Licenciado; por un proceso entablado en la Curia diocesana en 1588 sabemos también que compró libros, papeles de teología y cuadernos escritos a mano encuadrados en pergamino, a Juan de Urra, vecino de Arizaleta, que había pertenecido a su hermano el Bachiller Urra, pero que resultaron ser del Bachiller Biadaurre, de Arguiñano, el cual los había prestado al anterior, por lo que los reclamó a Beriáin (ADP.: Car. 56, n. 7).

No era el Bachiller hombre afable ni magnánimo, sino de genio áspero y recio; sus mismos sobrinos afirmaban en 1599 ser “de fuerte condición”, “extremado de condición”. Sus años de rectorado estuvieron salpicados de litigios con sus feligreses ante los tribunales eclesiásticos, llegando finalmente a

situaciones de escándalo. Pleiteó en 1582 con un vecino por un cubo de vino (ADP.: Car. 156, n. 16); en 1596 contra Graciana de Zariquiegui y su marido sobre pago de sufragios por un su hermano difunto (ADP.: Car. 99, n. 18); al año siguiente, con los arrendadores de la primicia (ADP.: Car. 156, n. 16).

El último año del siglo XVI el Licenciado renunció a la abadía de Echagüe para estar junto a su tío, cuya salud parece muy quebrantada, lo que no fue obstáculo para entablar pleito con Juan y Miguel de Ucar, padre e hijo, por pagos del traslado de la casa de Olandáin (ADP.: Car. 162, n. 22) y para comprar dos viñas en “Sorguin larraíña” y “Larregui” a Gonzalo de Armentáriz (Pro. Oba., Car. 11).

Jurados y concejo, reunidos en batzarre “junto a la presa del molino” el domingo 18 de abril, acordaron tomar 200 ducados a censo “para comprar trigo y repartirlo entre los vecinos para que se sustenten y alimenten y no padeczan tanto trabajo como padecen, y para otras necesidades urgentes que se le ofrecen al dicho concejo” (Pro. Oba., Car. 11). El abad les prestó cien ducados al seis por ciento, hipotecando los vecinos “un monte enzinal y robledal que ellos tienen en los términos del dicho lugar, que confina de la una parte con el realengo llamado Franco, y de la otra parte con la endecera llamada Beortegui, y con el camino que va de dicho lugar a la ciudad de Pamplona, y sobre el molino farinero del dicho lugar, que confina de la una parte con regacho concegil y con guerta de Juanes de Ezquiroz” (Pro. Oba., Car. 11, Joanes de Cizur, vecino de Cizur Menor, prestó los otros cien ducados).

Durante el bisiesto 1600 se produjeron a la vez un notable deterioro de la salud del abad y una serie de conflictos, resueltos por intervención del Licenciado.

El sábado, 22 de enero, Pedro de Beriáin menor y Catelina de Alzórriz, su mujer, hicieron constar ante notario que no renunciaban a un compromiso contraido por “el bachiller don Juan de Beriain, abbad del dicho lugar, tío del dicho Pedro de Beriain, como ussuffructuario y heredero de sus bienes”, el cual les había prometido dar cada año “diez cargas de vino blanco y diez robadas de tierra blanca para sembrar, y no a cumplido ni cuple en darles lo susodicho en todo ni en parte”. “No se los an pidido tampoco astadagora *por su fuerte condicion* y por no benir mal con el dicho abad, *por ser tan extremado de condicion* y por otros justos respectos que a sus ánimos les a molido y mueben”. Firmaron como testigos los licenciados Beriáin y Arteta, vecinos de Uterga. El primero fue sin duda inspirador de la medida cautelar adoptada por su hermano y cuñada.

Es temblorosa e insegura la firma de don Juan en documento de 11 de febrero por el que desistió de un pleito que sostenía ante el alcalde de Ucar contra los vecinos Juanes de Azanza, Pedro de Gazolaz, Gonzalo de Armentáriz y Gonzalo de Azanza, jurados y mayoralos del año anterior, acusados de que “le abian muerto y carnereado un puerco en el pazzo y monte del dicho lugar de Uterga... sólo por lo que les dio el gusto”; el bachiller se comprometió a no pedirles daños ni indemnizaciones, siendo testigos Juan Martínez de Eguíllor y Martín de Mañeru, “criados del dicho abad” (Pro. Oba., Car. 11).

Un mes después intervino el Licenciado en la solución de otro conflicto grave. Martín de Uterga, que había sido primiciero, había entregado al abad treinta ducados de más a cuenta de la arrendación de la primicia. El abad negaba obstinadamente haberlos recibido. Para conocer la verdad obtuvo Mar-

Firma de "El licenciado don Joan de Beriaín, abbad de echague", en documento de mayo de 1597.

tín del vicario general censuras generales (ADP.: Car. 167, n. 26). Fueron leídas dos veces en la parroquia. Como persistiera en su negativa, fueron expedidas nuevas excomuniones el 2 de marzo. "Por asegurar la conciencia del dicho abad y no se publiquen las censuras y se ebiten pleitos, gastos y discordias", el Licenciado Bériain negoció con Martín una solución: Le devolvería los treinta ducados, más 62 reales que decía haber gastado en el seguimiento de la causa, y abandonaría el pleito, anulando censuras y proceso (4 de marzo de 1600. Pro. Oba., Car. 11). Este mismo año tuvo otro lío con el ensamblador Domingo de Bidarte sobre tasación del sagrario hecho para la parroquia.

A pesar de todo, muchos feligreses continuaron confiando en su abad, quizá por inercia. Graciana de Belascoáin, doncella, nombró en su testamento heredera a su hermana María, mujer de Pedro de Bériain, y cabezaleros "al Reverendo Licenciado don Juan de Beriaín, beneficiado de la parrochial del lugar, y al sobredicho Pedro de Bériayn, su cuñado (de la testadora), y por sobrecabezalero al Reverendo bachiller don Joan de Bériayn, abad del dicho lugar de Uterga". Uno de los testigos fue Martín de Nabaz, "habitante en la casa y ospital de San Salvador de Aquitorrayn" (1600). (Pro. Oba., Car. 11). Los mismos cabezaleros designó Teresa de Sola, viuda, el 15 de abril. Durante la década final del siglo XVI y primer cuarto del siguiente, la mayor parte de los testadores de Uterga Olandáin nombraron sobrecabezalero "al abad que es o fuere" de su parroquia.

El 17 de septiembre cobró 27 ducados de Miguel de Muru a cuenta de un censo de 50 de principal, de la capellanía de don Rodrigo de Zabalza, difunto abad (Pro. Oba., Car. 11).

La enfermedad seguía su curso. "Por estar impedido el dicho abad de la mano, no pudo firmar" un documento el 20 de diciembre. "Estando doliente en cama de grave enfermedad", testó ante el notario Sebastián Pérez de Tafalla el viernes 10 de noviembre de ese año. Cuando menciona al Licenciado le llama siempre "mi sobrino": al confiarle la distribución de 150 ducados para misas (Cl. 4); al legarle el cuarto y la biblioteca (Cl. 10) y al instituirle sobrecabezalero (Cl. 13). Nombró heredero universal a Pedro de Bériain, "mi sobrino, hermano carnal del dicho licenciado Bériayn" (Cl. 12).

Destinó a ofrendas funerarias y misas la respetable suma de 530 ducados, sin contar las misas cantadas del novenario, ni el importe del ataúd, ni las comidas y limosnas para los clérigos del valle invitados a las funerarias.

Destino de la limosna	Ducados
Cera, pan, ofrenda, funeral	100
Misas	150
Carmelitas Descalzos de Pamplona	130
Hospital General de Pamplona	50
Parroquia de Uterga	50
Parientes pobres	30
Pobres del lugar de Uterga	20

El 30 de octubre de 1601 certificaba el escribano Pérez de Tafalla que don Juan de Beriáin, abad de Uterga Olandáin, había fallecido los días de su vida aquel mismo día martes, entre las tres y cuatro horas de la tarde (ADP.: Car. 174, n. 31, f. 2).

Inmediatamente fueron congregados los vecinos a toque de campana ante las puertas de la iglesia. El escribano les comunicó en vascuence el fallecimiento y el derecho que como patronos de la parroquia tenían a elegir sucesor “a persona benemerita y en quien concurran las partes y calidades requisitas y necesarias”.

Abad de Uterga (1602-1633)

El proceso para nombrar sucesor en la abadía comenzó el mismo día del fallecimiento. No iba a ser fácil. En el batzarre concejil celebrado aquella tarde, deseando evitar enojos, enemistades y gastos de pleitos, y en bien de paz, los vecinos decidieron nombrar cuatro procuradores para que hicieran de árbitros y eligieran abad en nombre de los feligreses (ADP.: Car. 174, n. 31, ff. 2-3).

Dos candidatos se disputaban el puesto: El Licenciado Beriáin y don Juan de Olandáin o don Juan de Ucar, natural de Uterga Olandáin y abad de Zubiri. Previendo una vacante larga, los jurados pidieron y obtuvieron licencia del obispado para que el licenciado don Miguel de Arteta, presbítero natural del lugar, pudiera administrar los sacramentos y servir como rector interino (17 de noviembre).

Los vecinos comenzaron a emitir sus votos por escrito en favor de uno de los clérigos paisanos. Resulta extraño que, mientras los partidarios del olandaindar insistían en señalar el lugar de nacimiento de su candidato, los de Beriáin silencien en general ese detalle, aunque no faltan testimonios en contrario. Alonso de Erdozain y María de Belzunce, vecinos de Pamplona y Uterga, dieron sus votos al ‘Licenciado don Juan de Veriain, presbítero beneficiado de la misma iglesia y *natural y patrimonial del*’. León de Cizur, hijo de Juanes y de Juana de Belascoáin, vecinos de Uterga, lo hacía en Mendigorriá (30 noviembre) en favor del ‘Licenciado don Juan de Veriayn, clérigo de missa, *natural y venido* (por vecino) *del dicho lugar*’. (ADP.: Car. 174, n. 31, ff. 24-27).

Los cuatro delegados del concejo, Pedro de San Juan, Miguel de Muru, Gregorio de Yániz y Juanes de Amunárriz, marcharon a Pamplona el sábado 3 de noviembre. El escribano Pérez de Tafalla les notificó los poderes otorgados para nombrar abad, ‘*dándoles a entender lo en ellos contenydo en bascuence*’ (Pro. Oba., Car. 11). Los apoderados, ‘teniendo ante sus ojos a Dios nuestro Señor Jesucristo, y deseando descargar sus conciencias y las de sus

principales, y porque están bien ciertos y certificados de *la abilidad y suficiencia, bida y costumbres del Liçençiado don Juan de Beriayn, beneficiado de la parrochial del lugar de Uterga, es persona benemerita y en quien concurren las partes y calidad requisitas y necesarias, y con su bida y exemplo descargara su conciencia y las de los vecinos y parrochianos*”, le nombraron abad por unaminidad con carácter vitalicio.

El otro candidato se retiró. Transcurridos unos meses, don Juan de Cardona, Virrey y capitán general de Navarra y Guipúzcoa, pidió el voto en favor de Beriáin (13 de marzo de 1602); el nombramiento debió ser expedido dentro del mes.

Pocos días después renunció al beneficio que había venido gozando en la parroquia, dándolo a un convecino: “Nos el Liçençiado don Juan de Beriain, abbad de la yglessia parrochial del lugar de Uterga Olandain, hazemos saber al Liçençiado don Pedro de Gaçolaz, presbítero y natural del dicho lugar de Uterga Olandain, que attento que a bacado un beneficio en el dicho lugar y su yglessia por dejacion de my el dicho liçençiado Beriain, por aber sido probeydo y nombrado por los vezinos y concejo del dicho lugar de Uterga por abad del dicho lugar, el quoal dicho beneficio baco a los diez y nuebe días del presente mes de marzo, como consta por auto de desistimiento hecho por my” (Pro. Oba., Car. 11).

Rasgos destacables de su personalidad

Aunque el nuevo abad no era una persona físicamente impedida, pese a tener “una giba muy grande”, según declaró en 1592 Juan de Balanza, señor de los palacios de Unzué (ADP.: Car. 136, n. 22, f. 123), tampoco gozaba de una salud robusta. Varias veces alude a sus enfermedades e indisposiciones. Recién obtenida la abadía firmó un convenio con el Licenciado don Miguel de Arteta, clérigo de Uterga, nombrándole sustituto para casos de enfermedad, asignándole una renta anual de treinta ducados mientras don Juan tuviera la abadía, previendo que “por enfermedades y otros trabajos y ocupaciones que Dios nuestro Señor le puede dar, no podrá acudir con la puntualidad que combiene al servicio del culto divino y celebración de los díbidos oficios y administrar los santos sacramentos de la eucaristía a sus vecinos y parrochianos”, y para que Arteta “le ayude en esto y en confesar, conjurar y azer las demás cosas tocantes al oficio de abad” (2 de mayo de 1602. Pro. Oba., Car. 11). En 1624 sufrió grave enfermedad, como veremos.

Durante la primavera del primer año de rectorado, los jóvenes del pueblo pusieron alegría en la plaza y en las calles contratando mediante documento notarial los servicios de Martín de Azteráin, juglar vecino de Legarda, obligándose a pagarle “la suma de coatro ducados y un par de çapatos de cordoban de dos suelas, por que aga regozijo y son a los dichos moços y a la jente del lugar, de aqui al dia del señor San Pedro primero beniente” (6 de mayo de 1602). Llegadas las fiestas, se produjo un altercado entre dos cuadrillas de mozos, en el que intervino Martín de Uterga. El incidente hubiera pasado desapercibido, por trivial, de no haber sido porque el escribano recogió la frase amenazadora tal como aquél la pronunció, en vascuence. Volveremos sobre ello.

Entre las cualidades del Licenciado Beriáin, que debemos valorar en el contexto social en que vivió, señalamos su amor a la casa nativa y la familia, la generosidad para con sus paisanos y la preocupación y estima de la lengua na-

tiva popular, el euskera. Las tres encajan dentro del espíritu conservador de la sociedad tradicional navarra, pero en Beriáin se conjuntan y adquieren relevancia singular.

A través de las relaciones familiares, singularmente con los de la casa nativa, hemos podido constatar la preocupación del Licenciado por mantener unidos a los parientes e indiviso el patrimonio, transmitido sin desgajar de él siquiera las tierras recibidas por él y su sobrino el bachiller don Juan a título de sagradas órdenes. La preocupación por los intereses familiares motivó igualmente la política matrimonial seguida con sus sobrinas, para las que buscaron maridos en el seno de familias acomodadas, cuidando de dotarlas generosamente. Tal preocupación raya en el nepotismo al dar el título de beneficiado de su parroquia a personas allegadas, como su sobrino Juan de Beriáin (8 de octubre de 1612), el abad de Echagüe, cuñado de su hermano Pedro, y el cuñado de su sobrina, don Pedro de Sagüés, natural de Muru Arte Ederreta (1627).

Su magnanimitad, virtud no extraña en una sociedad rural en dura lucha por la subsistencia, se constata en numerosos detalles. Sus feligreses lo agraciaron y le confiaron sus dineros para pagar deudas o donativos, y le nombraron cabezalero frecuentemente. El abad adquirió los bienes de Pedro de San Juan, hipotecados para obtener un préstamo de 200 ducados y ejecutados por sentencia de la Corte Mayor al no pagar los réditos censales; vendidos en pública subasta y adjudicados a Martín de Lanz, pelaire de Pamplona, pasaron al abad. Aunque pudo habérselos quedado, “por hacerle bien y buena obra al dicho Pedro de San Juan y a sus hijos, y porque se ayude de parte de los dichos bienes y trabajar en ellos y sustentarse mejor, usando de caridad con el dicho Pedro”, le cedió parte de la hacienda, quedándose una de las casas y algunas viñas y piezas (13 de enero de 1611).

El gesto más expresivo de su generosidad fue la fundación del Vínculo. Don Juan de Lacarra había creado un pósito de 363 robos de trigo para distribuir entre los labradores necesitados para la siembra (NUÑEZ CEPEDA: Beneficiencia, p. 312). El lunes 3 de noviembre de 1614 congregó a los jurados y mayorales, y, ante el escribano Sebastián Pérez, redactor del acta de donación, expuso que “por esterilidad de los años y otros trabajos, los vezinos... an dejado y suelen dejar muchas veces sus campos y heredades sin sembar por falta de trigo y, cuando lo siembran, es aziendo muy grandes deudas, en notorio agrabio de sus casas y haciendas, y para que los vecinos y habitantes del dicho lugar tengan algún alibio, y con menos trabajo y obligaciones puedan animar a sembrar su campos, y se aga serbicio a Dios nuestro señor Jesucristo y se aumente el serbicio del culto dibino”, había decidido dar 300 robos de trigo para que fueran repartidos entre vecinos y habitantes, debiéndolos administrar los jurados, repartiéndolo antes de la siembra y recogiéndolos cada verano en agosto y septiembre.

Los vecinos celebraron batzarre al día siguiente en la puerta de la iglesia parroquial. El escribano leyó el documento de donación “desde su principio hasta el fin, y les di a entender en bascuence todo el contenido”. Comprendido por todos, fue aprobado. A la escritura fundacional acompaña en el protocolo de Pérez de Tafalla un “dossier” de cuentas y relaciones de préstamos de distintos años, iniciados con el de 1614; en él figuran 26 vecinos y lo que cada uno recibió; entre ellos están “Pedro de Beriain menor de la casa de Don Gonzalo, un robo” y “Pedro de Beriain mayor de días, tres robos”. El pueblo respondió; en 1617 las existencias habían subido a 442 robos.

Durante la grave enfermedad sufrida en 1614 confirmó su testamento mediante un “amejoramiento y cobdicilo”, reducido prácticamente a una relación de más dos docenas de deudores a quienes había prestado diferentes cantidades de trigo y dinero. Hay también un acreedor, el Padre Guelbes, de la Compañía de Jesús, a quien manda pagar 44 ducados que le había ido prestando. A los deudores más allegados perdona o rebaja la deuda. Frecuentemente desconoce con exactitud la cuantía del préstamo, fiándose de la palabra y conciencia del deudor: Lo que declare justa su conciencia, aquello pague; “lo remite a su conciencia declare bajo juramento, y lo que el declare deber, se cobre”; “Remítelo a su conciencia y lo que declare deber, pague”.

Traslado de Olandáin

El P. Anselmo de Legarda comentó ampliamente lo que calificó de “agonía de un pueblo entero que iba convirtiéndose en despoblado” (LEGARDA, pp. 25-26).

Era Olandáin un lugar situado frente a Uterga, al poniente del profundo barranco que los separa; en el antiguo emplazamiento queda tan sólo una ermita (la parroquia antigua), con el cementerio.

Como sucedía en otras partes de Navarra, los dos pueblos formaban “un concejo, y tienen un término y un abad y dos yglesias parroquiales y estan dibididos”. Así se afirma en acta del batzarre celebrado el 10 de abril de 1580. Para zanjar una situación de rencillas y discordias constantes entre los vecinos de ambos núcleos, plantearon soluciones radicales: prescindir de las dos iglesias existentes y habilitar un templo parroquial nuevo, equidistante de ambos pueblos, o derribar las casas de Olandáin y trasladarlas a Uterga. Intervino el obispado; su veedor de obras estudió la solución sobre el terreno y levantó el plano dando su opinión. Elegida la segunda opción, pidieron ayuda económica de la primicia. El diocesano concedió licencia “para que los de Olandayn se puedan passar a la iglesia parrochial de Uterga” y establecerse en el sitio señalado por el veedor, concediéndoles para gastos de traslado la suma de 2.000 ducados, “atento que es mas utilidad a la iglesia lo suso dicho, que no hazella de nueblo en lugar comodo a entrambos pueblos” (ADP.: Car. 230. n. 8, ff. 1-17).

En el *PLANO* levantado por el veedor diocesano, que presentamos, se localiza “*Olandayn*” al Oeste (izquierda) y “*Huterga*” al oriente (derecha), separados por el “*Rio*”. Este tipo de planos no son exactos; tienen una finalidad orientativa, concretamente señalar “*El suelo donde an de se abitar los de Holandayn*”; pero da una idea aproximada de la situación de los lugares y de su estructura urbana.

Al Norte de Olandayn está su “*Yglesia*” parroquial de San Nicolás (actual ermita). De ella parte una “*Calle*” recta hacia el Sur; hay alguna casa hacia el río, pero el bloque mayor se sitúa al Oeste, en dos líneas de casas exentas, separadas por la “*Calle*” que, al salir del pueblo, tuerce hacia el sureste y, convertida en “*Camino*”, desciende al “*Puente*” y sube luego a Uterga. En la margen izquierda del río se dibujan dos “*Yglesia nueba*”, una al norte, equidistante de ambos lugares aunque con el inconveniente para los de Olandáin de faltar puente, y la otra en el emplazamiento aproximado de la actual. La primera se comunica con la “*Yglesia vieja*”, sita al Este. De la presa (no dibujada) arranca desde la margen izquierda del río una “*Acequia*” o canal que baja hasta el “*Molino*”, al sur del puente. Entre la acequia y el

rio hay alguna “*Guerta*”. Las casas de Huterga se reparten a los lados una “*Calle*” amplia, y en la parte Noreste va señalado el “*suelo*” donde los de Olandáin construirían sus viviendas.

En la reunión del 10 de abril se hizo constar también que celebraban los oficios religiosos alternando por semanas en las dos iglesias; a causa de las tensiones y muchos pleitos que aquella situación ocasionaba, decidieron trasladar Olandáin a Uterga y tener un solo templo parroquial; el obispado les había concedido una ayuda de 2.000 ducados de los fondos primiciales para financiar la operación.

La versión dada por el P. Legarda difiere de la presentada por el acta y otros documentos; según él, la iglesia era vieja y necesitaba ser hecha de nuevo, calculándose el costo en 7.000 ducados; estimaron más barato derribar las casas y reconstruirlas en Uterga, lo que acordaron en tiempo del obispo Pedro de Lafuente (1578-1587), previa concesión de 4.000 ducados de los fondos primiciales.

En acta de visita pastoral de 1595 se dice que los vecinos se habían obligado a derribar las casas y reconstruirlas en el plazo de ocho años. Por haber transcurrido sobradamente y no haber cumplido lo acordado, fueron condenados a que lo hicieran en término de cuatro meses, so pena de excomunión y de no ser socorridos con dinero. El visitador reconsideró el plazo y lo prorrogó hasta las Pascuas de Navidad siguientes (APUterga: 1 Cuen, f. 24).

La cuestión no era tan simple como creyó el visitador, y los trasladados habían de prolongarse hasta 1612. En 1597, a petición del abad el Bachiller don Juan, hicieron cuentas del dinero dado por la parroquia con esta finalidad; se conservaban los roldes nominales en el “*Libro de cuentas*” de la parroquia (ff. 25-35 y 59). Entre las casas trasladadas está la del abad (mayo de 1598). En agosto de 1600 todavía quedaban algunas familias pobres en el pueblo. Estando así las cosas, falleció el Bachiller, sucediéndole su sobrino el Licenciado Beriáin. Como primiciero y responsable de los fondos parroquiales, tuvo que intervenir en la gestión, comenzando por pedir al obispado que los herederos y cabezaleros del difunto rindieran cuentas. Así lo hicieron él y su hermano Pedro.

En los protocolos del notario Pérez de Tafalla (1607-1612) hay muchas escrituras relacionadas con el derribo de casas y construcción de las nuevas, tasaciones, convenios y pagos al cantero Martín de Uli, avecindado en la localidad. Entre las actuaciones del nuevo abad relacionadas con el traslado anotamos el pago de 44 ducados y dos cargas y media de trigo, como cesionario de Juan de Cizur, difunto, al cantero Uli para fin de pago de la casa que había construido (5 de mayo de 1610); obligación de pagar 130 ducados, 13 tarjas y 2 cornados a Pedro de Ucar, a condición de que “aya de derribar por entero la casa que tiene en Olandayn y carrear los materiales” (30 de diciembre de 1611); y pago de 40 ducados al mismo Pedro de Ucar, a cuenta de mayor cuantía por el traslado (17 de octubre de 1612). El traslado parece concluido.

Obras en la parroquia

Uterga había mudado su aspecto urbanístico y demográfico al ser construida una larga fila de casas, cargadas unas sobre otras por razones de economía. En Olandáin quedaban los solares y bagos al pie de la iglesia de San Nicolás, aneja a la única parroquial. El mobiliario, retablos, bancos y campana

nas del templo debían ser pobres y el nuevo abad los renovó totalmente.

Su tío había concertado con Domingo de Bidarte, entallador vecino de Pamplona, la hechura de un sagrario nuevo; lo tasó en 138 ducados Juan de Gasteluzar, y hubo reclamaciones por no haber aceptado los vecinos la cuantía (ADP.: Car. 106, n. 2).

El visitador mandó al abad en 1605 que “amojone el cimiterio de la dicha iglesia poniendo mojones altos y vistosos que distingan clara y distintamente la tierra del dicho cimiterio de lo demás” (APUterga: Cuentas, f. 54v). Adosado al templo parroquial por el sur, frente a la portada, el “cimiterio” sería cerrado con muro, provisto de accesos.

Las obras reprimiradoras comenzaron por el sagrario; hubo uno empotrado en el muro de cabecera, orlado con molduras. En agosto de 1600 mandó el visitador picar “las molduras del sagrario de donde se quitó el Santísimo Sacramento, y se borre todo y se cierre el hueco a piedra y lodo, y se buelva a pintar allí alguna figura de Sancto que diga con la de Santiago que está en la otra parte” (APUterga: Cuentas, f. 39). El importe del nuevo retablo fue acabado de pagar a su autor, Bidarte, en 1607 (APUterga: Cuentas, f. 56v).

Dos años después entregó a Juan de Lasa, campanero habitante en Pamplona, 140 docenas y 3 libras de cobre, de dos campanas quebradas, traídas de Olandáin en 1595, para que las fundiera e hiciera dos nuevas (15 de abril de 1609). El campanero las entregó acabadas antes de un mes, el 12 de mayo (Pro. Oba., Car. 12 bis).

Por entonces obtuvo licencia del vicario general (21 de marzo de 1612) “para pintar el sagrario de la parrochial de escultura y architetura”, y el retablo principal, cuya traza describe: “Aquel sea con un coadro de la Asuncion de la Madre de Dios en lienzo al olio, con dos columnas y carteles a los lados, y el pedestral de la dicha otra con dos ystorias de la Madre de Dios de medio relieve, que sea la Anunciacion y Bisisitacion de la Madre de Dios, y lo de segundo cuerpo por remate la Coronacion de Nuestra Señora, y en otro coadro dos proffetas de escultura”. Por contrato firmado con Juan de Landa, pintor vecino de Pamplona, éste se comprometió a entregar la obra terminada para el día de la Virgen de agosto de 1614, a estimación de peritos (29 de octubre de 1612. Pro. Oba., Car. 13).

Sin dejar finalizar el año, capítulo nuevos convenios con el ensamblador Domingo de Bidarte para hacer nueve escaños (uno para los clérigos en el coro y ocho para el cuerpo de la iglesia), “donde se asienten los clérigos y parroquianos, por no haber escaños en él suficientes”; debía entregarlos para el próximo día de Pascua de Resurrección, de acuerdo con las formas y medidas que se expresan (27 de diciembre de 1612. Pro. Oba., Car. 13).

La construcción del retablo se demoró, firmándose nuevo contrato, esta vez con el pintor Juan Claver (5 de febrero de 1616); en él se hizo constar que “Remiro (sic) de Bidart”, ensamblador vecino de Pamplona, hacía la arquitectura, mientras Juan Claver correría con la pintura al óleo de dos cuadros: el principal de la Asunción, y el del remate, de la Coronación de la Virgen; debía entregarlos para el día de la Magdalena. El modo de pago fue objeto de nuevo convenio (18 de marzo 1616). Los primicieros, eclesiástico y secular, que habían dado a Domingo de Bidart “la obra y retablo de la capilla mayor de la parroquial” para que la vaya haciendo, le cedieron el importe de la arrendación de la primicia durante un trienio (153 ducados), a condición de que Bidarte pagara a Claver 30 ducados cada año “a cuenta de la pin-

tura del retablo que ba aziendo" (Pro. Oba., Car. 13 bis).

Los dos primicieros cedieron el 16 de diciembre de 1621 la suma de 342 ducados del importe de la primicia en favor de Domingo de Bidart, "por el architeto y dorar el retablo que hizo para la dicha iglesia", cuyo monto suponía al pie de 900 ducados (Pro. Oba., Car. 14 bis). La deuda no era solamente por el retablo principal. El Licenciado había decidido modernizar el interior del templo y encargó al architero unas andas para la imagen de la Virgen del Rosario, un banco con su respaldar, un candelabro para el círio pascual, blandones y otras cosas. Por si fuera poco, en 1619 le mandó el visitador hacer dos retablos colaterales, según la traza del mayor (APUterga: Cuentas, f. 79), que fueron pintados y dorados por Sebastián de Zárate. Su coste rebasó la cantidad que la primicia había destinado al traslado de las casas de Olandáin, según las estimaciones anotadas en las cuentas parroquiales del año 1624:

Testamento (1624) y defunción (1633)

Poco después de publicar su *"Tratado de cómo se ha de oyr missa"*, el escritor euskaldún enfermó gravemente, hasta el punto de contratar los servicios de don Martín de Santesteban, presbítero, para que hiciera de vicario durante un año y administrara en su nombre los sacramentos, prometiéndole dar por esa ocupación 24 robos de trigo; le había encargado una serie de misas cantadas y rezadas por *"sus enfermedades"*.

La dolencia se agravó durante la primavera de 1624, cuando debía frisar los 58 de edad. Viéndose en peligro de muerte, hizo testamento el 14 de abril. Declaró su voluntad de ser enterrado en el templo parroquial de Santa María, en la sepultura destinada a los abades. Hizo una relación de los clérigos y parientes que debían asistir a sus funerales los tres días del entierro, noveno y cabo de año. Legó la librería a su sobrino don Juan de Beriáin, presbítero. Instituyó heredera universal, con facultad de nombrar heredero, a Catelina de Alzórriz, su cuñada, usufructuaria de la casa nativa, y a uno de los hijos o hijas habidos por ella de Pedro de Beriáin. Designó cabezaleros o ejecutores testamentarios al Licenciado Lasa, vicario de Obanos, y a don Juan de Alzórriz, abad de Echagüe, y sobrecabezalero al Licenciado Eguiarreta, abad de Adiós.

Repuesto de la gravedad, aunque “estando enfermo en cama”, el martes 16 de julio del mismo año confirmó el testamento “por vía de amejaramiento y cobdicilo”.

Vivió ocho años más. Las noticias que nos han llegado de esta etapa final son escasas, reducidas prácticamente a la publicación de la *"Doctrina cristiana"* en 1626, su intervención en los desposorios de su sobrina Catelina con José de Sagüés, de Muru Arte Ederreta, y el nombramiento del presbítero de

esta localidad, Pedro de Sagüés, para el beneficio que había vacado en la parroquial de Uterga por muerte de su amigo don Juan de Alzórriz (1627).

Después sigue un largo silencio, roto por la noticia escueta del fallecimiento. El martes 1 de febrero de 1633 fue anunciada a sus feligreses la muerte del Licenciado Beriáin, acaecida probablemente el mismo día o, a lo sumo, el anterior. Los vecinos, como patronos de su iglesia, celebraron batzarre y nombraron para sustituirle como abad a don Martín de Santesteban (ADP.: Car. 343, n. 1).

El reino vascongado de Navarra

“Romance y Bascuence (son) lenguajes de este Reyno de Navarra”. Tal reconocimiento fue hecho por Martín de Alcoz, secretario del Consejo Real del Reino de Navarra, en Pamplona (17 de marzo de 1621) y publicado en el prólogo “Al Lector” del “*Tratado*” de Beriáin. En el reino de Navarra, y mientras Navarra fue reino, se hablaron varias lenguas, aunque la popular predominante fue el Bascuence.

El plurilingüismo era una realidad en el panorama cultural histórico del Reino y en el pequeño mundo en el que se movía el abad de Uterga. Como toda persona que había cursado estudios, sobre todo si lo había hecho en Universidades, nuestro clérigo dominaba por lo menos tres lenguas: latín, castellano y vacuence, las dos primeras aprendidas por exigencias de la profesión, mamado el vasco desde la cuna y utilizado como lengua coloquial en sus relaciones con sus paisanos.

Latín y castellano eran “lenguas cultas”, propias de minorías instruidas. Oficial la primera en los oficios divinos y a veces en la documentación oficial de la iglesia. Las lenguas romances (el castellano entonces) fueron habladas por minorías asentadas en Burgos fracos (Siglos XI-XIV), por la nobleza y los navarros meridionales y de áreas más influenciadas desde el exterior, aunque los focos irradiadores fueran monasterios asentados en el propio territorio, como Leire. Eran las lenguas oficiales de la administración, y en ellas eran redactados los documentos normalmente.

Muchos de los navarros que ocupaban altos cargos en los tribunales del Reino y en la Curia eclesiástica y la mayor parte de los clérigos, escribanos y otros oficiales del territorio diocesano, eran plurilingües. Los escribanos “vascongados” estaban habituados a escuchar a los contratantes formular en euskera sus propósitos y acuerdos, redactándolos en castellano y dándolos luego a entender (traduciéndolos) a las partes en su propia lengua nativa para que los comprendieran y aprobaran, de que hemos podido ver aquí algunos testimonios.

Exceptuando ciertos núcleos urbanos y áreas más romanizadas de la periferia oriental y meridional, el bascuence era “lengua vulgar”, común, aprendida en los hogares, habitual en las relaciones cotidianas dentro de la familia, en los pueblos y “en la mayor parte del Reino de Navarra y Obispado de Pamplona”, según Beriáin. La diócesis no abarcaba el área tudelana, adscrita al obispado de Tarazona (y la villa de Cortes al arzobispado de Zaragoza), ni la de Viana, dependiente de Calahorra-La Calzada; sí la provincia de Guipúzcoa, menos el valle del Deva. Gran parte de la población vascohablante en medios rurales no hablaba ni entendía otra lengua.

El plurilingüismo, real en Navarra, debe ser contemplado en su contexto social.

José María Satrústegui cuenta (Promesa, pp. 109-114), que en abril de 1549 una muchacha de Uterga, llamada Juana, demandó ante los tribunales a Martín de Azteráin, muchacho de Adiós, por negarse a casarse con ella después de haberle dado la mano y las fés. Dos años antes, por San Pedro, “principiaron a estar enamorados y, andando en los dichos amores”, el mozo le fue haciendo regalos. Al año siguiente, insistentemente requerida por el enamorado para que accediera a realizar la cópula carnal, le contestó que “no le complacería si primero no casaba con ella”. Se encontraron en el paraje llamado “Telleria” el día de San Pedro de junio; él le pidió la mano para casarse; ella se echó a reír, pero acabó aceptando. “Se tomaron de las dos manos derechas, y assi tomados, el dicho deffendiente dixo en vascuenz las palabras siguientes:

*Nic Martin y Joanna arçenaut neure alaroçaçat / eta hic arnaçan yre es-
posoçat / eta prometaçen dinat ez verçe emazteric eguiteco y vaycen vici
nayçen artean / eta guardaçeco lealtadea / ala fedee, ala fedee, ala fedee* (En traducción libre: ‘Yo Martín te tomo a ti, Juana, por esposa mía / y recíbeme tú por esposo tuyo / y te prometo no tomar otra esposa sino a ti mientras viva / y guardarte lealtad. / A fe, a fe, a fe’). Ella respondió: ‘*Nic Joana y Martin
arçenaut neure sposoçat / eta hic arnaçat eure sposaçat / eta prometaçen diat
ez verçe senarric eguiteco viçi nayçen artean / eta guardaçeco lealtadea. / Ala
fedee, ala feede, ala fedee*’ (Yo Juana te tomo a ti, Martín, por esposo mío / y recíbeme tú por tu esposa / y te prometo no tomar otro esposo mientras viva / y guardarte lealtad. / A fe, a fe, a fe’).

Durante las fiestas del primer año de abadiazgo del Licenciado en su pueblo, se enfrentaron dos cuadrillas de mozos (¿Uterga contra Olandáin?). Martín de Uterga soltó a un contrario estas palabras amenazadoras: “*Badiqueat orra bofeton bat aurriari beçala*”, que vuelto en castellano quieren decir: ‘Bien te dará hacia ay un bofetón como a un niño’’ (IDOATE: Rincones, III, 493. SATRUSTEGUI: Promesa, p.111).

Son dos ejemplos de una realidad: la documentación oficial, redactada en castellano, pone en boca de vascohablantes relatos en lengua culta, hechos realmente en la popular; solamente en casos excepcionales, cuando se trata de recoger fielmente frases textuales, usa la lengua coloquial.

La población de Valdizarbe, Valdorba y Val de Aibar era euskaldún entonces, y lo seguiría siendo hasta el siglo XIX. Don Juan de Alzóriz, abad de Echagüe, notificó a sus paisanos y parroquianos en 1598 un mandato de visita “*traduciendo de lengua castellana en bascuence, de que todo el pueblo es testigo*”. Su compañero Domingo de Zabalza, abad de Unzué, hacía constar el mismo año haber leído a sus feligreses los mandatos escritos en castellano, “*dándoles a entender lo que contenían en la lengoa acostumbrada, que es en Bascuenz*” (APUnzué: Cuentas, f. 58).

Los visitadores diocesanos prescribían a los abades y vicarios que explicaran el evangelio y enseñaran la doctrina cristiana y oraciones de la iglesia “*en bascuence*”, “*en lengua bascongada*”, “*en lengua vulgar*”; así consta en infinidad de libros de cuentas parroquiales durante los siglos XVI al XVIII; “*en bascuence y explícitamente para que lo entiendan y deprendan*”, “*en su lengua común y ordinaria*”, como se dice en las visitas giradas a Uterga en 1600 y 1622; “*en bascuence que es nuestra común lengua*”, según certificó don Miguel de Olaberri, vicario de Torres de Elorz, en 1635 (APTorres: Cuentas, f. 82v).

Muru cabe Arte ederreta o Muru de Artederreta, pueblo perteneciente a la merindad de Sangüesa, con el apellido en la de Olite y lindante con Biurrun y Olcoz, merindados de Pamplona, no es una excepción en la realidad lingüística general de la diócesis pamplonesa. En 1600 mandó el visitador de turno al abad que enseñara la doctrina y oraciones a sus feligreses “*en bascuence* y explicitamente para que todos la entiendan y deprendan, como son obligados”. Don Martín Donzel, abad a la sazón, certificó el domingo 13 de agosto de aquel año haber obedecido la orden, leyendo los mandatos públicamente, “estando todos los vezinos y moradores del dicho lugar en la missa mayor, al tiempo del ofertorio, reduziéndoles algunas cosas *en vascuence*” (APMuru: 1 Cuentas, f. 143v).

La orden de explicar el evangelio y enseñar doctrina, oraciones y mandamientos al pueblo “en su lengoa bascongada”, se repite en el libro de cuentas de la parroquia de Muru, lo mismo que las notas de los abades, certificando haber leído públicamente los mandatos, que los visitadores dejaban escritos en castellano, “dando a entender su contenido *en el LENGUAJE DE LA TIERRA* (18 de noviembre de 1650. ID, f. 207), “en el idioma y lengoa natural que se estila en dicho lugar” (1672, ID., f. 287v), lengua natural de los de Muru y de la mayoría de los navarros, que no es otra que “la lengua bascongada” o “lengua bulgar”.

El notario obanostar Sebastián Pérez de Tafalla, como todos los del área vascófona, se veía obligado constantemente a “decir” en euskera un documento que “leía” en castellano, como hemos podido constatar. El 2 de febrero de 1633, al día siguiente de fallecer el Licenciado Beriáin, don Juan de Muruzábal, como vicario interinario, publicó en Uterga el edicto del vicario general anunciando la vacante del cargo, “*dándoles a entender en lengua castellana y bascongada su contenido*, estando los vezinos y parroquianos del dicho lugar, assi hombres como mugeres” (ADP.: Car. 343, n.1, f20).

Esta era una realidad vivida por el Licenciado y multitud de clérigos coetáneos navarros: unas lenguas oficiales “cultas” (latín y castellano) empleadas en libros impresos. Una lengua coloquial, la del pueblo llano, en que los clérigos debían enseñar el evangelio, la doctrina cristiana, las oraciones y prácticas piadosas, pero que no contaba con libros donde pudieran leer, instruirse y enseñar a los demás, clérigos menos letrados o fieles letrados.

Recomendación episcopal de la “doctrina”

El Licenciado Beriáin vino a llenar una laguna en el panorama cultural, religioso y lingüístico de Navarra y Euskalerría. Don Pedro Fernández Zorrilla, burgalés, obispo de Pamplona (1627-1637), mandó a vicarios y abades del área vascófona de Navarra que utilizaran en sus catequesis las obras publicadas por el cura de Uterga.

Girando visita pastoral a la parroquia de Unzué el 12 de junio de 1628, dejó este mandato literal: *Mandamos al abbad del dicho lugar que todos los domingos declare el santo Euangilio a sus feligreses en su leng(u)a bascongada* y les enseñe la doctrina xpiana y misterios de manera que los sepan explicitamente, y para ello *le mandamos el Libro de la doctrina xptiana que el Licenciado Beriayn, Abbad de Vterga, ha compuesto en Bascuence y Romance*”. (APUnzue: Cuenta, f. 107v). El prelado repitió la orden en Echagüe: “*Mandamos al dicho abbad que todos los domingos y fiestas de goardar declare el santo Euangilio a sus feligreses y les enseñe la doctrina xpiana, y para*

el lo compre un libro que en Bascuence ha compuesto el Abbad de Uterga, muy acomodado” (APEch.: Cuentas, f. 88).

Navarro defensor de su lengua, el bascuence

Nuestro Licenciado se alinea con las grandes figuras del renacimiento literario vasco. Tuvo en común con Bernart D'Etxepare, autor de “*Linguae Vasconum Primitiae*” (Burdeos, 1545), Johannes de Leizarraga (S.XVI), traductor del Nuevo Testamento, y Pedro de Axular (1556-1644), autor de “*Gverro*” (editado en 1643), su profesión de hombre de iglesia, de clérigo instruido y culto.

Aquellos habían nacido y ejercieron su ministerio religioso en tierras euskaldunes de la vertiente Norte del Pirineo. Beriáin, originario del lugar de su apellido en la Cendea de Galar y cercano a la Capital del Reino, y natural de un pueblecito de Valdizarbe próximo a Puente la Reina, ejerció el sacerdocio en pueblos euskaldunes de la vertiente meridional de las sierras de Erreniega y Alaiz, al Sur de Iruñerria. Pese a las diferencias de latitud geográfica, unos y otro fueron conscientes de que formaban parte de una “patria” con “una lengua natural”, según terminología de Juan de Beriáin, de un pueblo “vascohablante” y “vascopensante”, es decir, de una colectividad o grupo humano, “vasco” por raíces y estirpe antropológicas, de una comunidad diferenciada por unos elementos culturales, entre ellos la lengua.

Como su predecesor D'Etxepare y su contemporáneo Axular, Beriáin buscó una solución práctica a un doble amor y preocupación: el de clérigo por enseñar las verdades religiosas al pueblo, y el de hijos de Euskalerria por mantener el bascuence, “la lengua natural de su patria”, hablada “en la Muy Noble Ciudad de Pamplona y en toda la tierra Bascongada” desde la prehistoria (desde los tiempos de Túbal, según creencias de la época).

En el prólogo “Al Lector”, de la ‘*Doctrina christiana*’, Beriáin expone la necesidad que todo cristiano tiene de saber los misterios de la fe, apoyándolo con argumentos y explicaciones tomadas de la Escritura, los Papas, el Concilio tridentino y teólogos, y pinta crudamente la realidad de un pueblo escasamente instruido en las verdades de la iglesia.

Ese objetivo a cubrir debe hacerse oralmente, por medio de la catequesis y la predicación. Pero ¿en cuál de las dos lenguas usadas en el Obispado? ¿El romance oficial o el bascuence popular? Beriáin, navarro meridional, optó por una solución práctica, que le convierte en pionero del bilingüismo en obras impresas. Escribirá en el *Bascuence* “que se habla en Pamplona, cabeza deste Reyno y Obispado de Nauarra, que es el que se habla en la mayor parte del, donde se habla bascuence y el que mejor se entiende en todas las partes”. Pero usará el Romance como lengua auxiliar: En diferentes partes del Obispado hay “diuersos modos de hablar” (bascuence) “y quando a alguno le pareciere que en algunas cosas no se entiende (lo expresado en dialecto pamplonés), de lo que escribo en Romance puede sacar el Bascuence que se vsa en su tierra” (Prólogo al “Tratado de oyr missa”).

“Escribo en Romance y Bascuence, lenguages deste Obispado”, afirma en la parte final del largo exordio puesto a su “*Doctrina Cristiana*”. Con el estilo diáfano y la pedagogía práctica que le caracterizan, explica las razones: “Lo primero, para que cada uno en su lengua la pueda entender; porque de otra suerte no es posible saberla”. Lo razona con el ejemplo de los Apóstoles llenos del Espíritu Santo, cuyos oyentes les entendían cada uno en su lengua.

“Lo mismo passa ahora, que si los que solo saben Romance se hallan en un sermon que se predique en Bascuence, o los que solo saben Bascuence en un sermon de Romance, claro está que no entienden lo que se les dize, y assi, pregundatos lo que se ha predicado, no pueden dar ninguna razón, y por esto es cosa muy lastimosa que aya tanta multitud de los que solo saben Bascuence, o solo Romance, y dizan las oraciones y el Credo en Latín... porque es cosa cierta que no entienden lo que dizan, sino que hablan como los papagayos”...

“Lo segundo, ESCRIVO EN BASCUENCE, porque no ha avido nación en todo el mundo, que no se aya preciado de LA LENGUA NATURAL DE SU PATRIA, y de enseñarla en las escuelas a leer y escrivir”. Trata de probarlo con argumentos alegados por intelectuales de la época y clásicos como Cicerón. Los romanos apreciaban su lengua; aún conociendo la griega, mantenían el latín en sus relaciones oficiales con Grecia y Asia “por honrar su lengua Latina en todas las naciones”. Todo ciudadano romano debía hablarla; “hasta el dia de oy tienen tanta estima los Reyes y los Príncipes de su lengua natural, que quando embian sus embaxadores con alguna embaxada, en ella hazen la embaxada, y no en otra, aunque no la entienda aquel a quien son embiados, y despues se la dan a entender por intérprete”. Cicerón estimó su lengua latina y recriminó a quienes preferían el griego diciendo: “No puede dexar de maravillarme de ver cosa tan desacostumbrada, por ser contra toda razón, como es no preciarse cada uno de su lengua natural”.

“Según esto, RAZON ES QUE NOSOTROS ESTIMEMOS NUESTRA LENGUA BASCONGADA; porque cosa cierta es que quiso Dios se repartiesen las lenguas, tantas y tan diferentes como ay en tan diversas partes del mundo”. Consta en obra publicada (“Compendio del admirable principio y misterio de la capilla santa de San Miguel de Excelsis”) y refieren autores graves que “Túbal, Hijo de Iaphet, que fue hijo tercero del justo y perfecto Noé, habló y enseñó en este Reyno la lengua de Bascuence, y despues acá, hasta el dia de oy, se ha conservado en la muy noble Ciudad de Pamplona y en toda la tierra Bascongada”.

No debiera ser preciso aclarar a un navarro que, para el Licenciado Beriáin y sus contemporáneos, “la tierra bascongada”, versión romance de “EUS-KAL-HERRIA”, era el territorio cuya población, mayoritariamente rural y vascohablante, comprendía las costas y valles de la Cornisa Cantábrica y el Norte del Pirineo, hasta el borde meridional del “Saltus Vasconum”, incluyendo dentro a “la muy noble Ciudad de Pamplona”, su Tierra o Cuenca, y los valles meridionales de Aíbar (con Ujué y Gallipienzo), Orba, Ilzarbe, Mañeru, Guesálaz, Deyerri y Allín, con Lizarra.

Archivos y bibliografía

ADP.: Archivo Diocesano de Pamplona. Palacio arzobispal.

AGN.: Archivo General de Navarra. Papeles Sueltos; Protocolos notariales (Escribanos de Pamplona y Obanos).

APEch.: Archivo Parroquial de Echagüe (Orbaibar): *Libros Sacramentales: Libro 1 de Cuentas*.

APMuru: Archivo Parroquial de Muru de Artederreta: *Libros Sacramentales*.

APUnzue: Archivo Parroquial de Unzué: *Libro 1 cuentas; Libro de la Cofradía de Nuestra Señora de Artederreta*.

APUter.: Archivo Parroquial de Uterga: *Libro 1 cuentas; Libros Sacramentales*.

BERIAYN, Licenciado don Juan de: “*Tratado De Como Se Ha De Oyr Missa, Escrito En Romance y Bascuence, Lenguajes de este Obispado de Pamplona*”, Pamplona, Carlos de Labayen, 1621 (Ed. facsímil, San Sebastián, Ordago).

BERIAYN, Licenciado don Juan de: *Doctrina Christiana escrita en Romance y Bascuence lenguajes de este Obispado de Pamplona*, Pamplona, Carlos de Labayen, 1626.

ESTORNES LASA, Bernardo: “BERIAIN, Juan de”, en *Diccionario Encyclopédico Vasco*, EGIPV, Vol. IV, San Sebastián, 1977, pp. 514-516.

ESTORNES (ZUBIZARRETA), Idoia: “Juan de Beriáin (?-1635)”, en *Literatura*, EGIPV, Vol. I, San Sebastián, 1978, pp. 206-208.

GOÑI GAZTAMBIDE, José: “BERIAIN, Juan de”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, I, Madrid, 1971, p. 240.

IRIGARAY, Angel: “El Tratado de oir misa euskérico, de Bariayn, abad de Uterga”, en *Fontes Linguae Vasconum*, 1969, pp. 291-294.

IRIGARAY, Angel: “¿Se trata de la Doctrina de Sancho de Elso?”, en *Príncipe de Viana*, nn. 92-93, 1963, pp. 249-255.

LARRAMENDI, P. Manuel de: “Corografía o descripción general de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa”, Barcelona, 1882, Ed. P. Fidel Fita.

LARRAMENDI, P. Manuel de: “Diccionario trilingüe del Castellano, Bascuence y Latín”, 2 vols., San Sebastián, 1745.

LEGARDA, P. Anselmo de: “El Licenciado D. Juan de Beriáin, abad de Uterga y escritor vasco”, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, San Sebastián, 14, 1958, pp. 17-37.

MICHEL, Francisque: “Le Pays Basque”, París, 1857, p. 487.

OROZ ARIZCUREN, Francisco J.: “¿Dónde nació Juan de Beriáin, abad de Uterga?”, en *Anuario de Filología Vasca Julio de Urquijo*, XV, San Sebastián, 1981, pp. 5-10.

PEREZ GOYENA, Antonio: “Ensayo de Bibliografía navarra”, II, Pamplona, 1949, pp. 175-176 y 217-218.

SATRUSTEGUI, José María: “Promesa matrimonial del año 1574 en euskera en Uterga”, en *Fontes Linguae Vasconum*, n. 25, 1977, pp. 109-114.

